

Redacción  
y  
Administración:  
Alcalá, 25, 3.º  
Apartado 436

# ÉJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta  
de  
EJÉRCITO  
Y  
ARMADA  
Pizarro, 15, bajo.

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL Año VIII Viernes 31 de Mayo de 1912 Núm. 2.204 DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

PARA EL CAPITAN GENERAL

## Por el fuero, no por el huevo

A consecuencia de un debate planteado en el Congreso por un diputado republicano, penetró anoche en el Centro del Ejército y de la Armada un alto empleado de la Jefatura de Policía para hacer, con carácter oficial, cierta clase de requerimientos.

Esto, que siempre se consideró como un desafuero, en las presentes circunstancias constituye un agravio intolerable.

El Centro del Ejército y de la Armada debiera ser inviolable para la Policía; el Centro del Ejército y de la Armada, donde se reúnen legalmente constituidos los en Sociedad los caballeros militares españoles, bajo la presidencia honoraria de Rey, es, de hecho y de derecho, mercado de las más altas consideraciones; y, sobre todo, y antes que todo, al Centro del Ejército y de la Armada no pueden llegar en ningún caso ni por ningún pretexto las salpicaduras de ciertas campañas que inspiran las codicias y rivalidades de conocidos empresarios de garitos y ruletas.

Seguramente el digno capitán general de Madrid ha de entenderlo así.

Lo demandan de consuno los prestigios del Centro del Ejército y de la Armada y los inalienables derechos de su fuero militar.

## La situación de Francia

La situación que se ha creado Francia, por su falta de tacto en los asuntos marroquíes, es grave y difícil.

Primeramente ha dado fin con su prestigio en Marruecos. Después de los 800 árabes muertos en los disturbios de Fez y a presencia de los 1.000 prisioneros que van a ser juzgados por Consejos de guerra, y seguramente pasados por las armas, ¿sobre qué bases sólidas va a proclamar ya un protectorado de paz y concordia?

Después de lo acontecido, ¿qué efecto pueden producir en los indígenas los ofrecimientos de humanidad y de leal amistad? Ciertamente, ninguno.

De hoy más el prestigio de Francia como nación «protectora» puede darse por concluido.

Por otra parte, a la vecina República se le ha abierto una sangría suelta de hombres y dinero. Hoy por hoy costará a Francia la guerra de Marruecos más de 300 millones de francos al año.

A más, pronto se verá en la Imperiosa necesidad de enviar al Magreb un efectivo no inferior a 100.000 hombres, puesto que más tarde será necesario fuertemente—á más de Fez—de un millón, Sefrá, Marrakesch, Mogador, Taza, Rabat, etc. Por sí sola la necesidad de sostener en Marruecos un Ejército de más de 100.000 hombres es ya un conflicto enorme para Francia; sentido que—á más de representar un dispendio cuantiosísimo—tendría que estar compuesto, en su mayoría, por efectivos metropolitanos, en la imposibilidad de contar con el concurso de las tropas jefirianas, después de lo acaecido. Y el solo intento de embarcar un solo batallón metropolitano para Africa produciría en toda Francia una sacudida de protesta, cuyas consecuencias no se pueden predecir.

Y ante un conflicto de tamaño magnitud, ¿qué partido tomaría Francia? ¿Intervenir de una manera enérgica y definitiva? ¿Excusarse de una intervención armada? El dilema no es de fácil resolución.

Si á esto unimos el conflicto surgido en la frontera congoleña, donde los alemanes pretenden dar por nula la cesión que Francia les hiciera del Congo, pretextando la poca importancia de lo concedido—cosa sabida de antemano en Berlín—y que exigen unas nuevas negociaciones, para otras nuevas concesiones, creemos aún más comprometida la situación de la República vecina.

A más—para nadie es un secreto—Francia goza hoy del triste privilegio de la impopularidad en Europa.

Sus hermanas latinas—Italia y España—aún se duelen de la falta de cortesía francesa, de sus duros conceptos, de sus juletos ligeros y arbitrarios.

Inglaterra nada quiere con Francia más allá de una diplomática cortesía.

De Alemania, ridículo sería apuntar razonamientos para demostrar su odio á Francia. Esto está en el ánimo de todos.

Triste es reconocerlo; pero en la hora de ahora Francia se encuentra en situación difícilísima en el concierto europeo.

Sus desdones, su altanería y sus yerros, ¿a conducirán á la ruina ó al descrédito? El tiempo lo dirá.

## Un programa de Hacienda

Se dice públicamente en España, y más aún en el extranjero, que no tenemos plan financiero, programa de Hacienda, y que indefectiblemente vamos á la ruina.

Y lo más triste del caso es que al partido liberal se achaca la coronación de esta obra nefasta, por no haber hecho nada ni cumplido nada de cuanto ofreció su jefe el Sr. Canalejas en la oposición.

Los presupuestos no llevan en su seno más que monopolios, recargos y nuevos tributos, que encareciendo la vida cada día más, hacen imposible para los miles de familias que dependen de los sueldos del Estado y de los particulares, no más espléndidos.

La obra de restauración de nuestra maltrata Hacienda es una obra nacional; obra de altura que están obligados á llevar á cabo todos los partidos turnantes, y los que por radicales transformaciones pudieran venir á gobernar.

En dicha obra, como nacional que es, está empeñado el Ejército y la Marina, y, por lo tanto, á ella deben dedicar todas sus energías los ministros de ambos ramos, dado que nuestra reconstitución económica está basada por modo científico en el Catastro parcelario, que debe ser construido por el elemento militar de tierra y de mar, aun sacado á libre y público concurso.

Á dicha construcción debe cooperar, en el orden estadístico, la Guardia civil, concedora de la propiedad y del valor de ella en cada término municipal, quedando á la oficialidad de todas las Armas y Cuerpos el cuidado del levantamiento catastral de la forma y manera que para los efectos de tributación hemos expuesto repetidas veces en las columnas de este diario y en hojas de suplemento.

Si la magna obra de nuestra reconstitución económica no se realiza de modo que, aun fijando el tributo único para todas y cada una de las manifestaciones de la riqueza en 14 ó 15 por 100, se llegue á un presupuesto de ingresos de 1.500 millones de pesetas, será imposible de todo punto la construcción de caminos vecinales, de ferrocarriles secundarios, de canales y pantanos que den riego á más de un millón de hectáreas, en las que se desarrolle rápidamente la riqueza forestal; de creación de colonias agrícolas y de cuanto pueda contener esa paurosa emigración de los más fuertes y robustos, que van en busca de mejoras, quedando aquí los que, faltos de peso y de desarrollo físico, arrojan la enorme cifra del 20 por 100 de inútiles para el servicio de las armas.

Y al par que se lleve á cabo la obra catastral, debe llevarse también la de simplificar los engrasajes de nuestra Administración, reduciendo el personal para poder elevar los mezquinos sueldos que disfruta.

La formación del Catastro parcelario de la riqueza territorial y sus estadísticas complementarias de la industrial, de la comercial y de la de utilidades, para completar el gran inventario de la riqueza nacional libre de ocultaciones, hará que cada ciudadano, desde el de más elevada posición al de la más modesta, contribuya en la medida de sus fuerzas productivas al sostenimiento de las obli-

gaciones del Estado, cumpliendo con ello un deber constitucional.

No podemos seguir pagando los intereses de la enorme deuda de cerca de 12.000 millones, pues que dichos intereses absorben más de la tercera parte del presupuesto de Ingresos, debiendo amortizarse aquélla con una parte del futuro presupuesto de 1.500 millones y con la venta de todas las propiedades detentadas.

La riqueza nacional del suelo en todas sus aplicaciones y con todas las construcciones levantadas sobre él, vale más de 80.000 millones de pesetas, y 15.000 millones, lo que la hacen producir los diez millones de habitantes aptos para el trabajo en las múltiples aplicaciones de la industria, del comercio y de la agricultura.

Si á esos 15.000 millones de producción y utilidades le aplicamos un módulo de impuesto fiscal que sólo sea del 10 por 100, no va del 14 ó 15, tendremos los 1.500 millones de presupuesto de Ingresos de que es capaz nuestra riqueza.

Hoy día existen 4.000 clases de tarifas industriales; número inmenso que se presta á falseamiento, aun sin mala fe por parte de los encargados de interpretarlas.

Urge llegar á la tan ansiada reconstitución económica, pues que sólo por medio de ella puede irse á la supresión del inicuo descuento que pesa sobre las clases activas y pasivas del Ejército y de la Marina, al pago de todas las pensiones de San Hermenegildo, al aumento progresivo de los sueldos y muy especialmente á fijar en 125 pesetas mensuales el de esa benemérita y desgraciada clase de sargentos, de los que cada uno está siempre pendiente del reenganche, que puede negárselos por la más insignificante nota desfavorable, prestándose al error, al capchó ó al abuso del que manda, que no por mandar está exento del error ó de la pasión, cuando no obedece á influencias irresistibles, en un país donde juegan tan principal papel, que el verdadero mérito suele quedar postergado.

Ocupense, pues, los señores ministros de Guerra y Marina de la cuestión económica, con el mismo interés que pueda hacerlo el de Hacienda, á que especialmente está encomendada la solución de este importantísimo problema.

## Ascensos y recompensas

Mucho sentimos tener que insistir en lo mal acogido que ha sido por el Cuerpo de oficiales el proyecto de recompensas presentado por el señor ministro de la Guerra.

Hay en dicho proyecto una parte solamente que refiriéndose á mejora de pensiones es aceptable, si bien pudiesen introducirse en este punto no pocas enmiendas.

Los proyectos que afectan tan hondamente al Ejército deben ser informados por comisiones compuestas de generales y jefes de todas las Armas y Cuerpos, que además tengan en ellos la mayor autoridad por sus servicios y concepto.

La opinión general, no lo dude el señor ministro de la Guerra, aun cuando otra cosa pueda llegar hasta él, es que hay que cerrar á cal y canto las Escuelas, como única manera de que reine la paz en los espíritus de cuantos visten el uniforme militar; de cuantos confían en el propio mérito y no en ajenas influencias, y que es el verdadero espíritu de la profesión.

Nada de saltos con garrocho. Antigüedad sin defectos, con selección rigurosa y postergación previa, como aviso para la separación.

## Fiestas de compañerismo

Agítase entre la modesta pero muy benemérita clase de sargentos la idea de celebrar cada año los ascensos á oficial.

Esta fiesta, que si ha de ser modesta, como la clase que la promueve, sería reveladora de la unión que venimos aconsejando, debe celebrarse en las capitales de las regiones militares y en Melilla, Ceuta, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife, debiendo presidirla los capitanes generales, con asistencia de un jefe de Cuerpo por Arma y Cuerpo á que pertenezcan los ascendidos.

La fiesta debe titularse fiesta de los sargentos, y en ella sellar más fuertemente aún los lazos de compañerismo entre todas las Armas y Cuerpos, representadas allí por los que llevan al Cuerpo de oficiales el espíritu del soldado, que es el espíritu del pueblo, el pensar y el sentir del noble pueblo español, siempre dispuesto á dar su vida por a Patria, sin más premios ni recompensas que la satisfacción de haber cumplido con el primer deber de todo ciudadano.

## De la Exposición Un grave error



LA EXPERIENCIA, notable obra del escultor Sr. Garcá-González.

En la actual Exposición presenta el escultor Sr. Garcá-González «La experiencia» es el título que le da su autor.

La nutrida con hiel de desengaños; la que surge de entre las ruinas de ilusiones que fueron; la poseedora de un tesoro único, formado por los recuerdos dolorosos de toda una vida. Un tesoro del cual es avara, pero que, sin embargo, lo exhibe en todo instante como fatídica divisa.

La autoritaria vieja sarmentosa y ceñuda. Nadie ha podido contemplarla joven y bella, gentil y sonriente, no obstante lo cual siempre es amada de quienes la poseen. Y tanto la admiran, que anhelosos la ofrecen á los por ellos bien amados. Sólo que éstos, si por sus venas corre sangre moza, no ven, no sienten á la buena hada, y se limitan á escuchar la platura que de aquélla les hacen, si bien nunca dispuestos á aceptarla como inseparable compañera.

Harto lo echa de ver el viejo por Garcá-González modelado, y cuya actitud constituye un asombroso acertado del artista.

La mano colocada sobre la testa del manco experimenta acaso una extraña sensación quemante, lo mismo que en otro tiempo percibiría al contacto con el propio cerebro, dentro y fuera del cual es ahora todo nieve. Por eso, mientras el rostro del anciano muestra claramente la extrema importancia que atribuye á sus razonamientos, la especial posición de las piernas denota que el viejo se halla pronto á poner en tensión sus ya gastados músculos para seguir un trecho con paso vacilante al que muy pronto ha de dar sus consejos al olvido.

Loaura fuera confiar en detenerlo. Así lo piensa el viej; así lo dice el brazo desmayado, cuya rigidez sólo desmente la suave flexión hecha para alcanzar ese otro brazo nervudo del zagal; lo reptan así las profundas arrugas de su frente, acentuadas por el presentimiento, mejor dicho, por la convicción dolorosa.

Fácil hubiera sido al artista completar su idea en lo relativo á la parte de expresión del conjunto que á la otra figura corresponde, colocándola en violenta actitud de huida ó en soberbio arraque de impaciencia ó en impetu de cólera. Pero Garcá-González, huyendo de efectismos, casi siempre fáciles y de seguro éxito, ha utilizado aquella expresión y en vez de confiarla á la arrogancia y á la gallardía la ha conseguido con delicadeza exquisita concentrarla en la intrada de la figura, en el mentón enérgico, en la inclinación del torso, en el recogimiento expectante de las piernas preparadas á un felino salto.

Muy bien de calidad ambas figuras; floidez en las carnes del anciano, angulosidades en su cuerpo, y las manos perfectamente terminadas; sin la más mínima exageración de modelado el joven, y el conjunto de contornos exactos y muy definidos, todo lo cual hace de «La experiencia» una de las mejores obras producidas por el noble escultor Garcá-González.

Juan Ote.

En breve, «¿Qué opina usted del Ejército?», por los más prestigiosos hombres públicos.

Los interesados en que se abra la Escala en tiempo de paz toman de míngo al coronel Fernández Silvestre, y discurren del modo siguiente:

La necesidad y la justicia han obligado á saltar por encima del Reglamento y ascender á este jefe: ¿por qué, pues, no legislar para casos parecidos?

Esto, que á primera vista parece conciliente, no lo es, sin embargo, á poco que se analiza: porque no debe legislarse para lo excepcional, sino para lo regular y normal.

Por otra parte, si con la Escala cerrada al presentarse la necesidad del ascenso del coronel Fernández Silvestre se ha encontrado el medio de lograrlo sin detrimento de la legalidad ni escándalo de nadie, no hay una razón para que el portillo quede abierto de par en par; con la puerta cerrada, para franquearla, hay que llamar, meter ruido, preguntar, decir lo que ocurre, y después de hablar con el guardián que será la entrada franca ó no; sin estas precauciones las circunstancias serían muy distintas: el guardián (ó la buena fe) puede dormirse, y entonces el favor aprovechar la ocasión y se desliza tan uno, dos ó más individuos, tantos como permitiese el sueño del guardián.

Si el ascenso sólo se ha de conceder por méritos muy relevantes y notorios, tales como la obra de Villamarín, según se dice en el proyecto de la nueva ley de recompensas, muchos hay de conseguirlo sin acudir á la Escala abierta.

Cincuenta años hace que Villamarín escribió sus «Notiones de Arte Militar», valedor de lo que se corrió la Escala por la ley Canalejas; de entonces acá, cuántas obras se han publicado que puedan compararse á la de Villamarín, y en cuántas sus autores han querido sin recompensar ó mal premiados por la tiranía de la ley de ascensos? ¿Es que el caso de Fernández Silvestre ha pu sio de manifiesto el obstáculo insuperable del precepto reglamentario? No, puesto que con grandísima fidelidad se lo ha ascendido; después de todo, siguiendo el mismo procedimiento que se quiere implantar en el nuevo reglamento, es decir, por una ley votada en Cortes, pero con la garantía de que no siendo trámite de una función reglamentaria, por lo extraordinario del caso, ha llamado la atención pública y de los representantes del país; al paso que, siendo trámite regular de una ley, pararian los ascensos en las Cortes, como la aprobación de los cambios vecinales ó la concesión de vidades.

Es el coronel Fernández Silvestre hombre dotado de cualidades nada comunes, acreedor, no sólo á un ascenso, sino á cuantas gracias se le quieran otorgar; mas aun estando convencidos de lo justo de este premio, lo vimos con verdadero recelo, que no se necesitaba gran perspicacia para prever que en el país de los precedentes se sentaba uno harto peligroso.

No obstante, ha habido dos razones que han hecho empujarse á todos: una de orden privado, otra de conveniencia general; la primera ha sido que, sujeto este oficial en un destino de confianza, se veía con pena que por no haber combates en el territorio de su residencia, quizá debido á su habilidad, pudiese irse postergado á otros que con menos méritos ó de menor importancia para el bien de la Nación, ascendían por encontrarse en un teatro de operaciones de guerra; y la segunda razón, que, para que sigiera al frente de la región á él confiada, era escasa su categoría, circunstancia esta última que sigue en pie si se ha de aumentar la guarnición de Alcazar y Larache, ya que aquí no se contaba á un coronel el frente de tres ó cuatro mil hombres.

Así, consta que el caso Fernández Silvestre no puede servir de norma; ha sido excepcional, pertenece á lo imprevisto, y una vez más repetimos que lo imprevisto no admite reglas, no puede preverse, porque entonces dejaría de denominarse de ese modo.

Fusilero.

## Ejércitos extranjeros

El Gobierno nacional de la Argentina ha recibido proposiciones de una entidad financiera que se compromete á facilitar á los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada la adquisición de casas en condiciones fáciles de pago y por módica mensualidad.

El Gobierno lo ha aceptado, y ha dispuesto que la Contaduría general descunte de los haberes de los jefes y oficiales la cantidad importe de la mensualidad afectada al pago de la casa que cada cual adquiere y á que se comprometa voluntariamente.

De este modo, y en un período de tiempo que varía entre los diez y veinte años, según el contrato que hagan, los oficiales se encontrarán propietarios de las casas que habitan con sólo haber hecho mensualmente un desembolso que no excederá á los alquileres que habitualmente pagan por ellas.

El rejuvenecimiento de las Escuelas, problema que preocupa á los legisladores militares, no tiene más que una solución: dar porvenir

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. López y López*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expedición extraordinaria á Cuba.

El vapor *Reina María Cristina*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.

## La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España).

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 48. -- OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

La última novedad: sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerza á mano, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero zafada, semipiana; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el comercio industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es la máquina perfecta y segura.

En precio de 25 pesetas en seis plazos mensuales. Ve por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquía.

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,

principal izquierda.

## MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mpm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

## EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES ACTIVAS Y PASIVAS

### Precios de suscripción.

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.  
Provincias, trimestre..... 5 —  
Extranjero, año..... 40 —  
Clases é individuos de tropa..... 1 —

### Tarifa de anuncios.

Cuarta plana..... 0,25 pesetas línea.  
Tercera idem..... 1 —  
Segunda idem..... 1,50 —  
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos á los suscriptores de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

Chocolate de EL GATO NEGRO

Es el mejor



MARCA REGISTRADA

Caja única (con ó sin envoltura) 2 50 lib. de peso

PRINCIPE 14 CAFÉ

## GRANDES ALMACENES

# “EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

## Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

forma que se creyese más oportuna, que cuando el general en jefe ó el ministro de la Guerra tuviesen datos bastantes para considerar que los continuados servicios prestados por un oficial le revelaban aptitud extraordinaria, podrían ordenar la formación de un juicio contradictorio en comprobación de aquélla, y proponer su ascenso si quedaba demostrada.

Este sistema, aceptado ya en la Marina, ofrece garantías suficientes, si queda bien establecido con una reglamentación minuciosa que provea hasta en el detalle más pequeño el desarrollo del juicio mencionado.

También podría ser el ascenso consecuencia del juicio contradictorio formado para obtener la cruz de San Fernando, si de aquí se deducía, además del valor heroico del oficial, una aptitud de mando revelada por superiores condiciones.

Utilizados así, no recompensados—esta diferencia la estimamos esencial—el heroísmo y el valor, no tendría razón para discutir lo que quedaría patente de un modo difuso, no ya entre el misterio del expediente y de los informes.

Buena prueba de ello es que el ascenso del coronel Silvestre ha sido unánimemente aprobado, sin que se llenasen esas formalidades estrechas que proponemos, porque los relevantes servicios del ilustre jefe de Caballería estaban en la conciencia de todos.

Y ante la verdad se descubren hasta los más reacios, porque los nobles sentimientos del alma se imponen siempre á las pequenezes.

Estó dice nuestro querido colega *Diario de la Marina*, y esto repetimos nosotros, que con él nos honramos interpretando el pensar y el sentir de la brillante oficialidad de todos los Cuerpos de la Armada.

Y si los redactores militares, ó mejor dicho, los militares redactores de algunos colegas como *El Imparcial* y *Heraldo de Madrid* defienden la Escala abierta, diciendo que reciben cartas de la oficialidad de Melilla que la desean, nosotros podemos decir que recibimos no pocas en sentido contrario, y que los miles de jefes y oficiales de Artillería, Ingenieros, Guardia civil, Carabineros y Cuerpos auxiliares, como la Marina toda, que son la mayoría del Cuerpo de oficiales, piden la Escala cerrada.

El ejemplo siguiente demuestra la necesidad de restringir las gracias, si no queremos ser censurados por la oficialidad extranjera.

Tenientes recompensados. París, 29.

El ministro de la Guerra ha ordenado la inscripción en el cuadro de honor para obtener el título de caballeros de la Legión de Honor, de los nombres de los tenientes Chardonet y Raisert, por su heroico comportamiento en el primer ataque de los rebeldes á la ciudad de Fez.

Dichos oficiales resultaron heridos combatiendo contra los sublevados y se hicieron acreedores por su valor á la distinción que se les otorga.

Es decir, que Francia premia el comportamiento heroico con la cruz de la Legión de Honor.

Aquí se daría el empleo á los tenientes con perjuicio y descontento de todos los de su clase.

Dos cosas necesitamos: La primera, Escala cerrada. La segunda, supresión del reenganche en la clase de sargentos.

Son éstos los dos elementos principales de llegar á la mayor dignificación posible.

## Solidaridad sargentil

Puede sostenerse fundada y seriamente que la solidaridad de una clase, aun cuando ésta sea militar, significa disciplina, estado latente de rebeldía ó predisposición á ella?

En modo alguno. Las clases sociales se unen y constituyen agrupaciones, para fines benéficos, para estudiar cuanto pueda dignificarlas y elevarlas en el concepto público, y cuanto pueda ser objeto de justas mejoras, sin que las gestiones que dentro y fuera del ambiente en que vivan pueda tomarse á rebeldía.

En este caso está la clase de sargentos del Ejército.

Necesitada de reformas, como el propio señor ministro de la Guerra lo ha reconocido, nada de extraño es que procuren ilustrar la opinión y que la Prensa conozca la precaria situación en que viven; al objeto de que reoabe de los Poderes públicos las mejoras que razonable y prudentemente puedan concedérselas, sin mengua de la disciplina ni del prestigio y autoridad del oficio.

Y esta labor de mayor dignificación de clase tan benemérita cuanto fuera, y seguramente lo será, que comiencen los mismos jefes de Cuerpo, que demasiado comprenden que el haber del sargento es escaso, que su alojamiento en los cuarteles no es todo lo independiente y decoroso que debiera, que el mobiliario no responde tampoco al prestigio de la clase, que el uniforme menos, que en los hospitales no suelen tener sala aparte de las destinadas á la tropa, y en fin, que el reenganche se presta á cometer injusticias sin quererlas co-

meter, siendo de necesidad que se suprima y que la clase de sargentos sea clase permanente con nomenclatura á manera de un Real Despacho y con las prerrogativas de tal clase permanente, como lo son los Cuerpos auxiliares de la Armada.

La unión de la clase de sargentos, bajo los mismos auspicios de los jefes de Cuerpo, sería un gran bien, fomentándose la interior satisfacción, y la afición á la noble profesión de las armas.

Del aumento de la paga del sargento depende toda mejora que en el orden benéfico pueda llevar á cabo la clase, como sería un Montepío, Colegios para sus hijos y huérfanos, y algunos otros beneficios de orden colectivo.

## Patria y Marina

Para conmemorar el quinto aniversario de la fundación de las Escuelas públicas de Cartagena de la Enseñanza naval elemental, uno de los más elevados y patrióticos objetivos de la Liga Marítima Española, la Junta provincial de la Asociación de dicha capital marítima ha publicado un número extraordinario de una revista titulada *Patria y Marina*, cuya fecha es la del 19 de Enero de 1912, en que se cumplió dicha fundación, verificada por el actual almirante de la Armada, excelentísimo señor marqués de Pilares.

El número extraordinario de *Patria y Marina* lleva numerosas ilustraciones, y además del retrato de S. M. el Rey, publica el del almirante marqués de Pilares, fundador en Cartagena de la enseñanza naval; del Sr. Navarrete, secretario general de la Liga Marítima Española; del coronel D. Manuel Duero, protector de las enseñanzas navales; del Sr. Agosto, presidente de la Junta provincial de la Liga Marítima de Cartagena; de los Sres. Marí Alpera y Martínez Muñoz, directores de las escuelas graduadas de Cartagena; del Sr. Pérez Ojeda, profesor de Enseñanza naval; del Sr. Moncada Moreno, alma de ella en aquella región, y de los Sres. Ocoín, Navarro y Ochoa, propagandistas de la Liga y de sus enseñanzas.

Tanto el texto como las ilustraciones corresponden admirablemente á los fines de dicha conmemoración, toda ella encaminada á enaltecer la enseñanza naval elemental, cuya inauguración solemnísimamente en un amplio salón de las Escuelas graduadas de Cartagena, el 19 de Enero de 1907, describe el marqués de Pilares, hijo adoptivo de dicha ciudad, en un hermoso artículo titulado *Veritas vincit*.

El almirante Sr. Auñón, usaq es de Pilares, es persona de grande y general cultura, escritor y orador distinguido, y profundo conocedor de la profesión de Marina, que ha ejercido en todos los grados.

Indicado para ministro del ramo con el partido liberal, en que siempre militó, las veleidades de la política lo han tenido alejado del Gobierno, cuando es uno de los emirantes en que funda la Armada sus esperanzas de reconstitución.

Desde su alto cargo de senador puede hacer mucho y así lo esperamos de su patriotismo y de su amor á la Marina.

Su proyecto de escuela y los muchos trabajos que en favor del desarrollo del poder naval ha hecho, le indican para ministro del ramo en ocasión oportuna.

## MARRUECOS

### La situación de los franceses

Los combates de Fez.—Los rebeldes en la mezquita de Muley Dris.—Combate en el Sebú.—Contingentes de la rebeldía.

Tánger, 29.

Se reciben constantemente detalles de los encarnizados combates librados en Fez.

El ataque á la capital no terminó hasta última hora de la tarde del día 25, lográndose rechazar en toda la línea á los asaltantes, que habían resistido impertérritos durante la jornada el mortífero fuego de la artillería francesa, y renovado los asaltos con extraordinario furor á cada momento.

El ímpetu de los atacantes era tal que los franceses tuvieron que retroceder y sólo pudieron rehacerse gracias al heroísmo de los oficiales, que consiguieron comunicar su alto espíritu á los poco decididos tiradores senegaleses. Entonces los asaltantes fueron rechazados nuevamente hasta las murallas.

En aquellos instantes, cuando la tremenda lucha parecía terminada á favor de los defensores de la ciudad, acudieron nuevos contingentes de rebeldes y arrollaron de nuevo á los franceses.

Los invasores consiguieron llegar victoriosos hasta la mezquita del venerado patrón de la ciudad, Muley Dris, fundador del Imperio, y, ebrios de alegría, se apoderaron del estandarte sagrado.

Entusiasmadas hasta el delirio con la posesión de la venerada enseña, salieron las turbas del santuario entre las descargas de fusilería y el incesante tronar de los cañones franceses que ametrallaban á la multitud.

Fuera de la ciudad la muchedumbre acogió con locas demostraciones el estandarte de Muley Dris.

La población estuvo poseída del mayor pánico, sobre todo al saber que los rebeldes habían logrado abrir una brecha en la muralla y ocupar la fortaleza cercana á Bab Guisa.

Al anochecer los rebeldes repasaron el Sebú, seguidos de cerca por una columna francesa, que les ocasionó numerosas bajas. Las de los franceses fueron de cuarenta muer-

tos y otros tantos heridos en todo el asalto. La artillería francesa destruyó la fortaleza de Bab-Guisa, ocupada por los rebeldes, que lograron entrar en la ciudad.

A la harka se han unido durante el último asalto las tribus de Uled-, G-m-y y Cherada y otras muchas de los alrededores de Fez, de lo que resulta que la ciudad está bloqueada por tres lados con campamentos de rebeldes.

La poderosa tribu de los Bent-Uzain se ha puesto de manera decidida del lado de la harka; ellos fueron los que lograron penetrar en Fez, y han hecho saber que se abstendrán de todo acto de saqueo, pues sólo se proponen entrar en la capital para vencer á los invasores y no parar en su persecución y castigo hasta que logren echarlos al mar.

La abdicación del Sultán.—Intormes del general Liautey.

París, 29.

Sigue hablándose del viaje de Muley Hafid á Rabat y de la abdicación de este Soberano. *Excelsior* cree que el viaje se verificará el 14 de Julio, y el general Liautey espera poder retrasar la abdicación del Soberano hasta esta fecha.

Otro periódico, *Le Petit Parisien*, acoge la suposición de que, ante la persistencia de Muley Hafid en abdicar, el Gobierno de la República se ocupa ya en preparar la designación de sucesor. Parece ser que en el Consejo de ministros ayer celebrado se examinó esa cuestión.

El general Liautey, según *Le Matin*, después de consultar con los generales Moliner y Brulard, anunció ayer que le bastarán las actuales tropas de que dispone, reforzadas con las que el Gobierno se propone enviar.

El mismo general, en telegrama expedido desde Fez á las siete y media de la tarde de ayer, comunica que va en aumento la agitación entre los bereberes, y que es de temer un nuevo ataque contra la capital.

## Desde Melilla

### Suicidio de un sargento.

El sargento Fermín Sanz Estévez, de la novena batería de montaña, se ha suicidado, ignorándose las causas que á ello le indujeron.

Será enterrado mañana en la posición de Yazanem.

### A excedente.

Para á situación de excedente el coronel de Estado Mayor D. Cristóbal Agullar, que servía en Melilla.

El coronel Agullar es un jefe activo, inteligente y que, desoso del mando de una columna en que poner á prueba una vez más su aptitud y dotes de mando, no pudo conseguirlo, lo cual tal vez haya determinado su pase voluntario á situación de excedente.

### Homenaje á un compañero.

Muchos de los compañeros del teniente coronel de Artillería D. Juan Arzadun, aplaudido autor dramático y antiguo publicista, han acordado regalarle un sable de honor y una pluma de oro, dentro de artísticos estuches, en cuya tapa se ostenta una placa de plata con artística dedicación. El sable, que es de gran lujo, se ha construido en la Fábrica Nacional de Toledo.

Gestiones en favor de la paz.—Discordias entre los jefes de la harka.—Los sucesos de Fez allentan á los harkeños.

Melilla, 29.

El padre del nuevo jefe de la harka, Uid-Baraca, que reside en Segangan con su familia, ha escrito á su hijo aconsejándole que influya cerca de los cabileños levantiscos para que vuelvan á la paz, y que los convenza de que cuantos esfuerzos hagan resultarán estériles ante el poderío de España.

En el seno de la harka las discordias crecen; de un lado, el Hach Amar no oculta su disgusto por el nombramiento de Baraca y labora por desprestigiarlo, habiéndose negado á tomar á su cargo á las mujeres menores del Mizian, como le pedían los cabileños. De otro lado, los montañeses, que de antiguo odian á los rifeños nómadas, laboran contra el Hach Amar, tildándole de desafecto á la causa de la independencia. También el sheriff Mesand, personaje que goza de grandes prestigio entre las cabillas del Rif Occidental, y que aspiraba á ser sustituto del Mizian, muéstrase muy disgustado y trabaja por derribar á Baraca.

Sobre el número de hombres que hoy integran la harka hay informes muy contradictorios, pues mientras unos afirman que, pasados los funerales del Mizian, la mayoría de los cabileños han regresado á sus lares, otros dicen que permanecen en Bu Ermana, y que á más, la harka ha recibido nuevos é importantes refuerzos, siendo anónimo el deseo de intentar un golpe de mano contra nuestras posiciones avanzadas.

Lo único cierto es que las noticias llegadas de Fez y el Muluya, y conocidas por nuestros enemigos, hacen que la efervescencia crezca por momentos y que el deseo de combatir, nacido del conocimiento de los encuentros desgraciados para los franceses, habidos en el

Muluya, se sobreponga al desecuerdo reinante entre los jefes de la harka y al recuerdo de los últimos lecciones recibidas al luchar contra nosotros.

## La biblioteca de Menéndez Pelayo

### Lectura del testamento.

Santander, 29.

En la sesión que esta tarde ha celebrado el Municipio se dió lectura al testamento del ilustre D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

El gran polígrafo lega toda su biblioteca al pueblo de Santander, disponiendo que los libros que la componen no sean nunca alienados á las obras que constituyen la del Ayuntamiento.

De la dirección de la nueva Biblioteca se encargará un oficial del Cuerpo de Archiveros.

En la sala central se colocará una lápida en mármol y un busto en bronce de D. Marcelino.

La entrada á la Biblioteca será pública y gratuita.

El Concejo acordó erigir un monumento al ilustre montañés por suscripción pública, que ha encabezado el Ayuntamiento con 50.000 pesetas.

### DESPUÉS DEL BAUDO

## La huelga de ferroviarios

En Sevilla.—Mitin de huelguistas.—Se acuerda continuar la huelga.

Sevilla, 29.

Se ha celebrado en el teatro del Recreo, con gran concurrencia, un mitin de los ferroviarios en huelga.

El presidente, Ramírez, hizo historia detallada de la huelga, recordando que desde hace dos años los compañeros de la Compañía de los Andaluces vienen protestando contra el Montepío. Expone los abusos y coacciones ejercidas por la Compañía para que ingresaran en dicha institución.

Censura al Gobierno por consentir el funcionamiento de una institución declarada ilegal por Real orden del ministerio, y terminó recomendando la unión hasta conseguir el triunfo.

Vicente Barrio insiste en los argumentos del anterior, y expone las gestiones realizadas cerca de las Compañías para conseguir que fueran atendidas las justas reclamaciones de los ferroviarios, sin haberlo conseguido nunca.

Manifestó la necesidad de obtener la desaparición del Montepío.

Terminó preguntando si el laudo del gobernador, que más que tal es una fórmula, tuviera la garantía del Gobierno, lo aceptarían los obreros? A lo que unánimemente contestaron éstos que no. Y añadió: ¿Acordáis persistir en la actual actitud hasta conseguir la desaparición del Montepío? Con igual unanimidad se contestó que sí.

En Granada.—Petición de la Cámara de Comercio.—Juicios favorables á los huelguistas.

Granada, 29.

La Cámara de Comercio se ha constituido en sesión permanente, pidiendo al Gobierno que ceda con energía para solucionar rápidamente el conflicto. Lo mismo desea el Ayuntamiento, á fin de evitar los enormes perjuicios que el conflicto ocasionará á Granada con motivo de las próximas fiestas.

Todo el mundo está unánime en estimar que el Gobierno ha debido proceder energicamente, exigiendo á la Compañía de los Andaluces el respeto á los derechos de los operarios, disolviendo el Montepío y devolviéndoles las cuotas entregadas, sin exigirles que las pidan individualmente; porque estas peticiones parciales equivalen á saltar la cesantía, como ha demostrado la experiencia.

La población está identificada con los obreros, por estimar justas sus reclamaciones.

En Málaga.—Todo sigue igual.—Huelguistas que se juramentan.

Málaga, 29.

El conflicto ferroviario sigue igual. El alcalde significó á la Comisión de la huelga el deseo de conferenciar con ella, con objeto de exponerles consideraciones poderosas en favor de la solución.

El alcalde y los concejales esperan en la Casa Capitular hasta las siete de la tarde la visita de los ferroviarios, pero éstos no parecieron.

Se dice que los maquinistas y fogoneros han celebrado una sesión secreta, juramentándose para no volver al trabajo hasta la desaparición del Montepío.

La actitud de los huelguistas es de completa intranquilidad.

El gobernador no recibió á la Comisión que fué á comunicarle los acuerdos.

En la estación continúan paralizados los servicios. No se hace más que el del correo.

### Intormes oficiales.

El jefe del Gobierno y el Sr. Barroso permanecieron anoche en Gobernación hasta la una y media de la madrugada, celebrando en ese tiempo varias conferencias con los gobernadores de Málaga y Sevilla.

A dicha hora proseguían los trabajos cerca de los obreros; pero sin resultado favorable todavía.

El servicio de trenes ha mejorado algo en Málaga.

Ayer asistieron á las oficinas todos los empleados, excepto 33.

La Compañía ha podido reclutar algunos obreros y hoy saldrán de allí cinco trenes.

Se admitieron ayer en Málaga mercancías para grande y pequeña velocidad; estas últimas, con reserva.

El Gobierno tiene equipos dispuestos para enviarlos en el momento que sea necesario, á fin de restablecer la circulación de trenes en las vías andaluzas.

A esto, sin embargo, no quiere llegar hasta que haya agotado todas las gestiones de concordia.

Los huelguistas continúan en actitud pacífica, no habiéndose registrado, á lo que parece, incidente alguno.

Se tienen noticias de que bastantes huelguistas protestan de que no se haya aceptado el laudo del gobernador de Málaga, que consideran muy aceptable.

«El no aceptarlo, dicen, es echar abajo la conquista de los arbitrajes, que tanto nos ha costado, y es dejar mal á quien nombramos árbitro.»

Aparte de que no aceptando tampoco las indicaciones de nuestros jefes, que en esta ocasión son partidarios del laudo, los dejamos en una situación deseada, porque se demuestra su poca fuerza moral en las masas que acaudillan.»

## Información de Marina

### Movimiento de barcos.

En Rosas entró el cañonero «Temerario», saliendo al amanecer sin novedad.

De Málaga se ha hecho á la mar el torpedero inglés núm. «95».

### Reales órdenes.

Concede gratificación de destino al inspector de Sanidad D. Francisco Elvira.

Nombra jefe del Negociado de Teneduría de la Ordenación de Pagos del ministerio al comisario de Marina D. Antonio Martínez Calderón.

Dispone la adquisición de un cuadro ó objeto de arte para premio del Concurso de la Real Federación Colombiña Española.

Concede un crédito de 500 pesetas á favor de la representación del Tiro Nacional de Cádiz.

Idem id. de 150 pesetas á favor de la Real Sociedad Central de Fomento de las razas caninas en España.

Concede cruz de primera clase, pensiónada, del Mérito Naval, al contador de navio D. Felipe de Vizarrondo.

Idem licencia al primer maquinista D. José Navarro.

Autoriza para pasar la revista de Junio en la Corte al Com. D. Adolfo Rodríguez.

Dispone embarque en la «Villa de Bilbao» el primer contramaestre D. Rosendo Cabelo.

Aprueba destino conferido al teniente de navio D. Francisco Márquez.

Nombra ayudante personal del general don Alonso Morgado al teniente de navio don Fernando E. Domínguez.

Dispone embarque en el «Numancia» el teniente de navio D. Leopoldo Rodríguez Bárcena.

Nombra al capitán de fragata D. Miguel Pérez Moreno presidente del Tribunal de exámenes para pilotos y capitanes de la Marina mercante.

Nombra comandante del «Extremadura» al capitán de fragata D. Francisco Benavente.

Embarca en el «Princesa de Asturias» al maquinista mayor de segunda D. Jorge García.

## El cartel para hoy

PRINCESA.—A las 9 (popular), Voces de gessta.—Los dos pierrots.

COMEDIA.—(Compañía Grand Guignol).—A las 9, Da reis mesi.—Un cierto en un manicomio.—Vita d'apaches. Le operazioni del Dottor Levardier.

CERVANTES.—(Corredera Baja, 4). (Compañía dirigida por Simó Raso).—A las 7 (doble), La cizaña (2 actos).—A las 10 1/2, Los hijos del Sol Naciente, (3 actos) y un epilogo especial.

APOLO.—A las 7 1/2, Sangre y arena; A las 9, Las mil y pico de noches. A las 10 1/2, La maja de los claveles. A las 11 1/2, Agua de noria.

Imp. y Lit. EL PORVENIR MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA

# EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.  
No se devuelven los originales.

30 de Mayo de 1912

Toda la correspondencia administrativa  
al señor administrador de Ejército y Armada.

## Voto particular del Sr. Vincenti

El consejero que suscribe, después de un reflexivo estudio, y en armonía con las opiniones sustentadas en la discusión del dictamen promovido á virtud de las instancias presentadas por los profesores de Gimnasia de los Institutos de Lugo y Pontevedra, Sres. D. Paul Gabriel Ment y D. Bernardo Salom, respectivamente, no vacila en separarse del proyecto de dictamen formulado por la Sección segunda y aprobado por el Consejo en la sesión del 20 de Abril de 1912, por juzgarlo equivocado en el orden legal, tanto por los datos que encierra, como por los juicios que en el mismo se mantienen.

Parte el dictamen aprobado de la siguiente afirmación, á saber: que la vigente ley de Presupuestos establece una escala gradual de sueldos, tanto para los profesores de Gimnasia, como para los de Dibujo, escala que implica la supresión de los ascensos por quinquenios.

Para contestar á esta afirmación y demostrar cuán errónea es, bastará decir que no hay tal escala graduada, ni tal supresión de quinquenios, toda vez que en esa misma ley de Presupuestos existe la siguiente partida en el capítulo 7.º, artículo 1.º:

*Para ascensos de antigüedad á los catedráticos y profesores de los Institutos generales y técnicos, 826.000 pesetas.*

Y no puede menos de ser así, porque lo único que existe es que en diversos presupuestos han venido elevándose los sueldos de dichos profesores por juzgarlos Gobiernos y los Cuerpos colegisladores que no son sueldos dignos de las personas llamadas á ejercer la función de profesorado público los de 1.000 á 2.000 pesetas, y ante esta consideración pasará primero á 1.500 y 2.500, y últimamente, y como límite máximo, á 3.000 pesetas, sueldo de entrada de los catedráticos de Instituto.

Si alguna duda hubiese respecto á este extremo, ó sea al de que los sueldos actuales no responden al carácter de una escala gradual, se desvanecerá al considerarse que hoy día los profesores al ingresar por oposición, especialmente los de Dibujo, lo hacen con el sueldo de 3.000 pesetas, es decir, que para éstos no existe graduación alguna, y si sólo el ascenso por quinquenios, y por consecuencia, si se niega éstos á los profesores actuales, se dará el caso de que los nuevos ingresarán con 3.000 pesetas y tendrán quinquenios, y que los que hoy tienen de 1.500 á 3.000 no los tendrán.

Es realmente original mantener el criterio de que una escala de sueldos que empieza en 1.500 pesetas y termina en 3.000 puede llamarse gradual para los efectos de la supresión de los quinquenios, máxime cuando la vigente ley de Presupuestos no hace declaración alguna de este género, y si mantiene la partida para el ascenso por antigüedad, como hemos demostrado.

En el proyecto de presupuestos para 1912 presentado por el Gobierno se creó la verdadera escala gradual para los catedráticos, y por ésta principia en 3.500 y termina en 11.500, declarándose á la vez que se hace esta graduación por suprimirse los quinquenios, cosa que no declaró la ley al elevar los sueldos de los profesores especiales.

La Real orden de 4 de Febrero de 1908, dictada de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, reconoce y afirma el derecho á disfrutar de quinquenios á los profesores de Dibujo y Gimnasia, y esta Real orden se expidió cuando ya existía diversidad de sueldos, es decir, lo que llama el dictamen

escala gradual; luego es indudable que subsiste aquel disfrute, aunque los sueldos hayan obtenido alguna mejora en el transcurso de tres los últimos años, en el fin de que los más antiguos del escalafón vayan ascendiendo.

Y si en el orden legal es indudable que se mantiene el derecho á los ascensos por quinquenios, nadie, desde el punto de vista moral y profesional, podrá sustentar la teoría de que los ascensos por antigüedad y por escalafón, dentro de los límites de 1.500 á 3.000 pesetas, excluyen todo otro premio para mejora del sueldo.

Hay además otras razones para formular este voto particular, y entre ellas, merece notarse la de que el dictamen no se concreta al asunto que incumba á los dos señores profesores de Gimnasia de los Institutos de Pontevedra y Lugo, cuyas instancias solicitando el derecho á quinquenios, reconocidos á sus compañeros de los Institutos que radican en capital de distrito universitario, se remiten al Consejo de Instrucción pública para que informe acerca de la petición formulada en las mismas, sino que dicho dictamen se extiende al profesorado de Dibujo de los mismos Institutos, sobre el cual nada se ha consultado al Consejo. Por otra parte, si se suprimen los quinquenios reconocidos á los once profesores de Gimnasia de los Institutos de distritos universitarios, se les reducirían los haberes que perciben y que tienen consignados en los títulos administrativos correspondientes, antes de la formación de la plantilla á que se alude en el dictamen.

Por razones de equidad y justicia procede informar, por el contrario, que debe ser reconocido el mismo derecho á quinquenios á los demás profesores de Gimnasia que prestan idéntico servicio en los restantes Institutos, interin no se fije en la ley de presupuestos la aludida plantilla, en forma tal que no se perjudique á ningún interesado ni lesione derechos reconocidos, y en posesión de los cuales se hallan legítimamente. Es si cabe más evidente el error del dictamen al afirmar que también resulta anulada por la ley de presupuestos el sistema de ascenso por quinquenio á los profesores de Dibujo. Se basa esta conclusión en un supuesto totalmente gratuito á saber: que las consignaciones de haberes en el presupuesto vigente para dichos profesores significan una plantilla graduada de sueldos, que determina un sistema de ascenso en el mismo profesorado. Nada más exacto. Esas mismas consignaciones aparecían ya en igual forma en el presupuesto de 1904, y sufrieron una leve modificación en el de 1909, y en el dictamen de la ponencia se olvida dicha Real orden de 20 de Enero de 1904, dictada en ejecución de la ley de presupuestos de aquel año, en la que se fijaron las plantillas de las plazas de profesores de Dibujo de los Institutos, determinándose que estarían dotadas con 3.000 pesetas las de los Institutos de Albaceta, Barcelona, Bilbao, Jerez, Oviedo, Lugo, Málaga, San Sebastián, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zaragoza; con 2.500, las de Gerona, Lérida, Santander, Soria, Zamora, Valencia, Granada, San Isidro, Cardenal Cisneros, Guadalajara y Logroño, y con 1.500, las de los restantes Institutos. La Real orden de 12 de Enero de 1909 aplicó el aumento á 2.000 pesetas anuales, consignado en el presupuesto de aquel año, á 15 de las plazas dotadas hasta entonces con 1.500.

Las consignaciones que aparecen en el presupuesto representan, pues, desiguales dotaciones de cátedras, pero no sueldo personal que obtengan por mayor antigüedad los profesores que las desempeñan. Tan es así, que al vacar dichas cátedras se anuncian y proveen

con las dotaciones fijadas en la Real orden mencionada, correspondientes á las mismas consignaciones del presupuesto; y en estos mismos momentos se están verificando oposiciones para proveer las vacantes de Jerez y Oviedo, que son de las dotadas con 3.000 pesetas, y, por consiguiente, los profesores que las obtengan serán los más modernos; no obstante lo cual, disfrutarán sueldo mayor que 40 de sus compañeros más antiguos.

Es, por tanto, erróneo que las consignaciones fijadas en el presupuesto para el Profesorado de Dibujo de los Institutos representen una escala gradual de sueldos que determine un sistema de ascensos en el Profesorado, como se afirma en el dictamen; y errónea también la afirmación de que este grupo de profesores disfrute el privilegio de obtener ascensos en su carrera por doble concepto, y, por consiguiente, equivocada la conclusión que en el dictamen se deduce de aquellas premisas, de que deben considerarse suprimidos los quinquenios á los profesores de Dibujo de Institutos.

Por las razones expuestas, el consejero que suscribe formula el siguiente voto particular:

«Los profesores de Dibujo y Gimnasia continuarán disfrutando los ascensos por antigüedad.»

## Pepe Estadella

Con el nombramiento de este querido y buen amigo nuestro para la vacante de profesor de gimnástica del Instituto de Jovellanos, está de enhorabuena el Profesorado oficial.

Joven, activo, entusiasta y enamorado de la gimnástica científica, acostumbrado á trabajar en pro de intereses colectivos é incansable en la consecución de ideales, sabrá prestar (y desde luego abusando de nuestra buena amistad contamos ya con ella) toda su gran valía como hombre de talento, de energías y de reconocida personalidad política á la causa de la cultura física y á la mejora y reivindicación de su profesorado oficial.

De que estas nuestras esperanzas se vean confirmadas tenemos plena confianza, pues este culto profesor tiene dados múltiples testimonios de lo que es capaz de hacer. Su labor desde que se revalidó ha sido copiosa é importante.

Cuando estaba aún reciente su folleto sobre Educación física escolar le vamos llorar y defender en el Congreso antituberculoso de Barcelona una Memoria también sobre Educación física, cuyas conclusiones fueron aprobadas, y por si esto fuera poco aún supo hacer compatibles sus grandes ocupaciones de médico, de concejal y de presidente de la Juventud Republicana de Lérida con notables propagandas orales sobre cultura física, algunas por deseo de corporaciones oficiales, como la última de Ripoll (Barcelona), en que fué solicitado por el Ayuntamiento, que tiene el propósito de organizar la gimnasia en la escuela.

Nuestra felicitación al profesorado por el ingreso de tan valioso miembro y nuestro aplauso al Sr. Alba, que haciendo honor á la justicia ha firmado su nombramiento. ¡Ojalá que éste sea el botón de muestra del recto proceder que el señor ministro le reserva al profesorado oficial en sus legítimas aspiraciones!

Al agraciado nuestro amigo, nuestra más sincera enhorabuena.

J. S.

## Resoluciones y acuerdos oficiales

Sobre Gimnasia. En... pro y en contra.

La Prensa profesional, por el afán de servir pronto noticias y acuerdos de los Centros oficiales, suele llevar con demasiada frecuencia confusiones é intranquilidades el ánimo de los lectores; esto precisamente ha sucedido á nuestros

amigos al conocer las resoluciones del Consejo de Instrucción pública, acordadas en el pleno del día 20 de Abril, y ha sido la causa de numerosas consultas que con tal motivo se nos han hecho.

En la sesión celebrada por el Consejo se trataron varios asuntos relacionados con la Gimnasia y fueron resueltos de diversos modos.

La pretensión del profesor de Gimnasia del Instituto de San Isidro, que solicitaba se le reconociese un año ó año y medio más, que cree tener derecho, de antigüedad en la fecha de percibo de quinquenios:

«Se resuelve desfavorablemente el expediente del profesor de Gimnasia de Instituto de San Isidro, D. Francisco de la Macorra, sobre rectificación de fechas en la concesión de quinquenios.»

La instancia presentada en 19 de Enero por los profesores de Gimnasia de Madrid dedicados á la enseñanza privada, y publicada en esta Hoja, en la que se pedía la reforma de la enseñanza, y sobre todo la forma de aprobarla. El Consejo acordó la necesidad y la conveniencia (¿y por qué no la urgencia?), aconsejó favorablemente que se dicte una disposición de carácter general para que termine el caos en este asunto. El señor ministro resolverá, pues ese expediente espera la última sanción.

Esa es el estado del asunto, del cual la Prensa dijo que se negó la reorganización; esto tal vez es lo que se pretende, pero las cosas no pueden continuar así ni un día más: la reorganización será un hecho aunque sólo se haga por decoro nacional.

Otro asunto, cuya noticia se dió equivocada, es el de los quinquenios: se dijo que se habían concedido quinquenios á los profesores de entrada. E acuerdo de la Sección en este caso fué pagar los quinquenios á los profesores de Gimnasia que lo solicitan, y tal celo puso el ponente en el estudio, que no conforme con esto, llevó el escrúpulo hasta el extremo de proponer que se los quitasen á los profesores de Dibujo, precisamente porque los solicitantes fundamentan su derecho en lo que se hizo para sus compañeros los de Dibujo en Febrero de 1908, como los de Dibujo se fundamentaron para sus aspiraciones en los profesores de Gimnasia de los Institutos de distrito universitario; así rompe ese círculo vicioso creado por los regateos, pero sin razón y sin lógica donde sostenerlo, hasta que un consejero sistemáticamente se propone terminar de una vez para siempre.

Tal enormidad no podía sancionar el Consejo, y al efecto se opuso el Sr. Vincenti, presentando voto (1) particular en contra del dictamen, voto particular que todavía no se ha leído y al cual se han unido las firmas de otros prestigiosos consejeros.

En este asunto falta el rabo por desollar, y los que estén interesados deben manifestarlo á los consejeros conocidos para que apoyen el voto particular del Sr. Vincenti contra el informe del ponente Sr. Yeves.

Creemos que el buen sentido se impondrá. Los profesores de Gimnasia, (el Sr. Vincenti lo sabe mejor que nadie) aparecieron á la vida oficial con toda legalidad por una ley igual que la de 1857; por estrecheces del Tesoro se les señaló una mezquina retribución; cuántas veces le habrá pasado al Sr. Vincenti, entonces director general de Instrucción pública, no haber hecho las cosas con arreglo á la base que el Sr. Linares Rivas, ministro conservador, sentó en 1893 al crear las 11 plazas de los Institutos universitarios.

(1) En otro lugar le leerán nuestros amigos.

Después de todo, el Tesoro público ha seguido despilfarrándose para cosas triviales, compadrazgos y cuehlpandas; pero el Sr. Vincenti, entonces mal aconsejado, no había visto por sus propios ojos la importancia de la educación física; hoy, si rigiese la enseñanza, después de haber asistido á numerosos Congresos internacionales de Educación popular y de Educación física, seguramente tendrá un concepto más elevado, más exacto y más justo de estas cosas, y sobre todo propio, formado por conocimientos adquiridos, que son los más convincentes.

Por todo eso, es de esperar que su opinión pese en el ánimo de los consejeros y después en el del ministro y triunfe el voto particular, que represente el sentido jurídico, el ético y también el sentido común, que alguna vez ha de prevalecer.

Otro de los asuntos tratados por el Consejo en el pleno á que nos referimos fué el concurso de las plazas de profesor de Gimnasia de los Institutos de Lugo y Gijón, cuyo resultado ha merecido la sanción ministerial, y helo aquí:

«Nombrando de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, y en virtud de concurso, profesores de Gimnasia de los Institutos de Lugo y Jovellanos, de Gijón, á D. Carlos Iglesias y Farfán y D. José Estadella Arnó.»

## AVISO

A los suscriptores míos los recuerdo por última vez esta Administración que se pongan al corriente en los pagos para no causarles molestias; se advierte que de no hacerlo se suspenderá el envío del número, ya que desde 1.º de Enero de 1911 se les viene sirviendo, sin que hasta la fecha se haya recibido el importe de sus suscripciones.

En descubierto por el año de 1911 se hallan:

D. S. M. G., Mahón; D. L. F. y A., Figueras; D. R. B., Gerona; D. F. L. F., Barcelona; D. J. M., Huesca; D. L. D. y M., Jerez de la Frontera; D. J. E. A., Gijón; D. E. S. y F., Coruña; D. B. G. B., Valladolid; D. F. D., Villafranca de los Barros; D. M. R. R., Segovia; don D. R., Santander; D. M. A. M., Jaén; el Claustro del Instituto de Lérida.

La Administración.

## El desastre de la raza (1)

Liéase este Boletín.  
Número de mozos comprendidos en el alistamiento.....  
Idem de id. declarados inútiles.....

a) Los comprendidos en el cuadro de exenciones por enfermedades y defectos físicos.....  
b) Mozos excluidos por falta de talla, de peso y de perímetro torácico.....

(1) A los profesores de Gimnasia y á todos los lectores de este periódico que nos quieran ayudar, les rogamos encarecidamente que llenen este boletín con los datos exactos de la aplicación de la ley del Servicio militar obligatorio: número de mozos comprendidos en el alistamiento, el de los declarados inútiles, y de éstos, principalmente los que no alcanzan el desarrollo físico correspondiente.

Estos datos los podrán obtener los señores profesores de Gimnasia y demás personas que les interese el mejoramiento de la raza, en el negociado de Quintas de la Diputación provincial.

Una vez obtenidos, nos los remitirán en sobre abierto, con un cuarto de céntimo de franco, á EJÉRCITO Y ARMADA como original para imprenta.

Imp. y Lit. EL PORVENIR  
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA